



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



**LLAMADO A SELECCIÓN DE:  
PERSONAL DE SERVICIOS I - 2019**

La Facultad de Ciencias Económicas llama a nombramiento o ascenso de funcionario para su Casa Matriz, Caes y Filiales, según detalle:

**Modalidad del concurso:** Concurso Interno Institucional

**Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones:** Desde el 27/06 hasta el 8/07/2019, de 08:00 a 16:00 hs, de lunes a viernes, en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Económicas.

**Personas responsables de la recepción:** Lic. Leticia Adorno y/o Lic. Gladys Krauer

**Denominación: PERSONAL DE SERVICIOS I**

**A- Descripción del cargo y Funciones**

<b>a)</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CARGO</b>
<b>Puesto:</b> Personal de Servicios I <b>Dependencia:</b> Casa Matriz, Caes o Filiales La persona que ocupe este cargo realizará funciones que comprendan tareas rutinarias ejecutadas en base a procedimientos definidos y que sirvan de apoyo a los niveles superiores.	
<b>b)</b>	<b>FUNCIONES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar, cumplir y ejecutar tareas individuales o grupales asignadas por el inmediato superior con sujeción a instrucciones de trabajo establecidas en manuales operativos y eventualmente con supervisión inmediata;</li><li>• Brindar apoyo de acuerdo a las necesidades diarias de la Institución;</li><li>• Informar al superior inmediato sobre quejas recibidas, trabajos realizados, necesidades observadas;</li><li>• Conservar en buen estado las herramientas de trabajo;</li><li>• Mantener buen relacionamiento y comunicación con los compañeros de trabajo, con sus superiores y demás personas;</li><li>• Efectuar todas las demás actividades solicitadas por el jefe directo, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del área;</li><li>• Cumplir las normativas, reglamentaciones y disposiciones establecidas por la institución.</li></ul>	



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



**B- Bases**  
**Perfil del Cargo**

<b>a)</b>	<b>PERFIL PERSONAL</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tener nacionalidad paraguaya</li><li>• Contar con la mayoría de edad</li><li>• No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública.</li><li>• Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.</li><li>• Buena reputación.</li></ul>
<b>b)</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Educación Escolar Básica concluida (excluyente)</li><li>• Formación en profesiones específicas (carpintería, plomería, electricidad, mecánica u otras. Excluyente)</li></ul>
<b>c)</b>	<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con un mínimo de 6 (seis) meses de antigüedad en la Institución (excluyente)</li></ul>
<b>d)</b>	<b>CONOCIMIENTOS</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimientos sobre el uso de los instrumentos utilizados en su área</li><li>• Conocimiento del Reglamento de Trabajo y Régimen Disciplinario de la FCE-Resolución del CSU N° 538 del 29/12/2004 y Organigrama de la FCE.</li><li>• Idioma guaraní - Ley 4251/10 de Lenguas</li></ul> <p>Se tomarán en cuenta todos los cursos, capacitaciones, seminarios, congresos, conferencias, etc., que se encuentren acreditadas con constancias o certificados.</p>
<b>e)</b>	<b>DESTREZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad para trabajar en equipo</li><li>• Facilidad de comunicación</li><li>• Capacidad de adaptación a normas y reglamentos de la institución</li><li>• Capacidad de reacción ante situaciones de emergencia</li></ul>
<b>f)</b>	<b>ACTITUDES</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsabilidad</li><li>• Iniciativa propia</li><li>• Autogestión</li><li>• Organizado</li></ul>
<b>g)</b>	<b>RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO</b>



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



<b>Riesgos Laborales:</b>	
a) Salud	Mínima con aquellas actividades que le son asignadas.
b) Responsabilidad	Responsabilidad sobre los procesos que le son asignados.
<b>Esfuerzo físico requerido:</b>	Requiere esfuerzo físico de acuerdo a las tareas asignadas.
<b>Ambiente de trabajo:</b>	Actividades en las diferentes áreas de la institución
<b>Lugar de residencia:</b>	Paraguay

**C- Condiciones**

<b>a)</b>	<b>CONDICIONES</b>
<b>Vacancia:</b>	1 (una)
<b>Categoría:</b>	K31
<b>Modalidad de vinculación:</b>	Permanente
<b>Remuneración:</b>	G 2.999.200 (Guaraníes dos millones novecientos noventa y nueve mil doscientos).
<b>Tiempo de trabajo:</b>	6 horas diarias (lunes a viernes)
<b>Ámbito de trabajo:</b>	Instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas en Casa Matriz, Caes o Filiales.

**D- Deberán presentar las siguientes documentaciones**

<b>a)</b>	<b>DOCUMENTACIÓN de presentación obligatoria</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Nota de postulación al cargo (según formato del Anexo 1 disponible en la dirección electrónica <a href="https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html">https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html</a>).</li><li>• Curriculum Vitae actualizado (según formato del Anexo 2 disponible en la dirección electrónica <a href="https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html">https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html</a>).</li><li>• Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (según formato del Anexo 3 disponible en la dirección electrónica <a href="https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html">https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html</a>).</li><li>• Una (1) Foto tipo carnet</li><li>• Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía).</li><li>• Fotocopia autenticada por escribanía de Título de Educación Escolar Básica o Certificado original o fotocopia autenticada por escribanía de haber culminado la Educación Escolar Básica.</li><li>• Documento original o fotocopia autenticada por escribanía de documento que acredite</li></ul>	



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Económicas



su formación profesional específica en carpintería, plomería, electricidad, mecánica u otras.

- Documento original o fotocopia autenticada por escribanía que acredite su vinculación y antigüedad mínima de seis (6) meses como contratado/a en la Institución (constancia laboral)
- Fotocopias de títulos, certificados de cursos, seminarios, congresos, etc. (en caso de contar con alguno, autenticadas por escribanía)
- Certificado de antecedente judicial (original)
- Certificado de antecedente policial (original)
- Certificado de nacimiento (original)

### **E- Observaciones**

Se excluirán a aquellas personas que se encuentren dentro del sistema de educación superior (universitaria), debido a que las mismas están sobre calificadas para el puesto.

Se dará un periodo de prueba de seis (6) meses, sujeto a Evaluación de Desempeño.

### **F- Consideraciones generales a tener en cuenta para la postulación**

Para la Postulación:

\*La presentación de las documentaciones requeridas debe realizarse en un sobre cerrado, haciendo referencia en el mismo a la DENOMINACIÓN DEL CARGO y el N° DE CÉDULA. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (en letra y número) con números correlativos y firmada por el postulante. So pena de descalificación.

La DGDTH no dará curso a las postulaciones que no se presenten en sobre cerrado y haciendo referencia en el mismo a la denominación del cargo y el número de cédula.

\*La falta de algunos de los documentos excluyentes o de presentación obligatoria será causal de descalificación automática.

\*El/la postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Artículo 1ro, Inciso 18 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019)

\*Los postulantes serán excluidos del proceso de concurso por uno de los motivos descritos en el Artículo 1ro, Inciso 35 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019.